GUÍA DIDÁCTICA
DE TEORÍA DEL DERECHO
2024/2025

1º D Grado en Derecho

FACULTAD DE DERECHO
(UNIVERSIDAD DE GRANADA)

I.DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. **Contenidos genéricos**: El concepto del derecho. Teoría de la norma y del ordenamiento jurídico. Conceptos jurídicos fundamentales. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la justicia
2. **Duración:** 6 créditos.
3. **Tipo:** Troncal
4. **Año en que se programa:** Primer curso
5. **Cuatrimestre:** Primer cuatrimestre
6. **Prerrequisitos:** No se necesitan más que los legales. Basta con estar matriculado en la misma.
7. **Contexto dentro de la titulación:** La asignatura TEORÍA DEL DERECHO forma parte de los siguientes Grados: 1) en Derecho; 2) en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; 3) en Derecho y Administración de Empresas y 4) en Ciencias Políticas.
8. **Profesora:** Josefa Dolores Ruiz Resa
9. **Dirección de correo electrónico: jruizr@ugr.es**

II. TEMARIO

Tema 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO Y A ALGUNOS CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS

1. APROXIMACIÓN AL DERECHO DESDE LA EXPERIENCIA HUMANA COTIDIANA
2. EL DERECHO COMO CONDICIONANTE COACTIVO DE CONDUCTAS
3. ILÍCITO Y SANCIÓN
4. CULPA, RESPONSABILIDAD E IMPUTACIÓN
5. EL DERECHO SUBJETIVO
6. LA RELACIÓN JURÍDICA

Tema 2. EL DERECHO Y LA JUSTICIA

1. EL DERECHO, LA JUSTICIA Y LA INJUSTICIA EN LA EXPERIENCIA CONTIDIANA
2. JUSTICIA, LEY Y ORDEN
3. JUSTICIA, IGUALDAD, RECIPROCIDAD Y PROPORCIONALIDAD
4. JUSTICIA Y RECONOCIMIENTO
5. JUSTICIA, RACIONALIDAD Y VERDAD

Tema 3. EL DERECHO COMO DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO

1. TEORÍA, PRÁCTICA, CIENCIA Y FILOSOFÍA
2. CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS NORMATIVAS
3. EXPLICAR Y COMPRENDER
4. EL PUNTO DE VISTA INTERNO Y EL PUNTO DE VISTA EXTERNO EN EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO
5. LA DOGMÁTICA JURÍDICA
6. FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA DEL DERECHO

Tema 4 MODELOS DOMINANTES DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO

1. EL DERECHO COMO DISCIPLINA DE LAS ACCIONES HUMANAS Y COMO TEORÍA GENERAL DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS
1.1. El iusnaturalismo
1.2. El positivismo jurídico ingenuo
1.3. Concepciones y métodos de elaboración de conceptos jurídicos
2. EL DERECHO COMO CIENCIA SOCIAL
3. EL DERECHO COMO CIENCIA NORMATIVA Y COMO ANÁLISIS DEL LENGUAJE JURÍDICO
3.1. El giro lingüístico y la evolución del positivismo jurídico en el siglo XX
3.2. Hans Kelsen y la ciencia jurídica como ciencia descriptiva y normativa
3.3. La versión del realismo jurídico escandinavo
3.4. La versión de la Escuela Analítica italiana
4. LA REHABILITACIÓN DEL DERECHO COMO SABER PRÁCTICO
4.1. La hermenéutica y la interpretación del Derecho
4.2. Tópica y teorías de la argumentación jurídica

Tema 5 EL DERECHO COMO SISTEMA DE NORMAS

1. LA NORMA JURÍDICA COMO MANDATO COACTIVO DE QUIEN TIENE LA AUTORIDAD PARA HACERSE OBEDECER
2. NORMAS JURÍDICAS COMO PODERES
3. NORMAS JURÍDICAS PRIMARIAS Y NORMAS JURÍDICAS SECUNDARIAS
4. NORMAS JURÍDICAS Y LENGUAJE
5. LA ESTRUCTURA DE LAS NORMAS JURÍDICAS
6. NORMAS, REGLAS Y PRINCIPIOS
7. EL SISTEMA DE NORMAS JURÍDICAS COMO CONJUNTO INTERCONECTADO Y AUTORREFERENTE

Tema 6 LA CREACIÓN DE DERECHO

1. CONCEPCIONES DE FUENTES DEL DERECHO
2. EL ESTADO MODERNO COMO FUENTE DEL DERECHO
2.1. Algunas condiciones para el desarrollo del estado moderno y la monopolización estatal de la creación de derecho
2.2. Mundialización, internacionalización y globalización: el debilitamiento de los estados modernos como fuente del derecho
3. LA SOCIEDAD COMO FUENTE DEL DERECHO
3.1. Manifestaciones características de la creación social del derecho: la costumbre y los pactos.
3.2. Rehabilitación de la sociedad como fuente del derecho frente al estado moderno y su ley
4. LOS JUECES COMO FUENTE DEL DERECHO
5. LA CIENCIA JURÍDICA COMO FUENTE DEL DERECHO

Tema 7 DERECHO Y PODER

1. LAS TEORÍAS DEL PACTO SOCIAL O EL DERECHO COMO ORIGEN DEL PODER POLÍTICO
2. EL DERECHO COMO LÍMITE DEL PODER POLÍTICO Y SU CULMINACIÓN EN LOS MODELOS DE ESTADO DE DERECHO
3. ESTADO Y CONSTITUCIÓN: VARIACIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DERECHO Y PODER
4. ¿EXISTE EL ESTADO AL MARGEN DE SU DERECHO?

5. FINES Y FUNCIONES DEL DERECHO ESTATAL
6. CONCEPCIONES REALISTAS DEL PODER Y EL DERECHO

Tema 8. LA OBLIGATORIEDAD DEL DERECHO Y SU OBEDIENCIA O CUMPLIMIENTO

1. LA VALIDEZ DEL DERECHO
1.1. De la coacción a la validez del derecho
1.2. Concepciones sobre la validez jurídica
1.2.1. La validez jurídica como fuerza moral trascendente
1.2.2. La validez jurídica como obligatoriedad intrínseca del derecho positivo
1.2.3. La validez jurídica como actitud de los destinatarios del derecho
1.3. Validez jurídica, constitución y democracia
2. LA EFICACIA DEL DERECHO
2.1. La validez y la eficacia
2.2. Tipos de eficacia del derecho
3. LA LEGITIMIDAD DEL DERECHO
3.1. Concepciones de legitimidad
3.2. Estado democrático, derecho y legitimidad
5. LA CULTURA JURÍDICA Y EL VALOR DEL DERECHO EN UNA COMUNIDAD

Tema 9 LA APLICACIÓN Y LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO COMO TAREAS RACIONALES

1. LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN LOS ESTADOS DE DERECHO
2. SUBSUNCIÓN, DEDUCCIÓN, INDUCCIÓN Y RAZONAMIENTO POR HIPÓTESIS
3. SUBSUNCIÓN Y PONDERACIÓN
4. EL LENGUAJE DEL DERECHO
5. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO Y SUS CLASES
6. ALGUNOS TIPOS DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y DE ARGUMENTOS PARA DESARROLLARLAS
6.1. La interpretación analógica y la interpretación extensiva
6.2. La interpretación literal o gramatical
6.3. La interpretación sistemática
6.4. La interpretación histórica y la interpretación sociológica
6.5. La interpretación teleológica
6.6. La interpretación psicológica

Este programa sigue el índice del manual de la asignatura que se utilizará en este curso y que es el siguiente:
RUIZ RESA, Josefa Dolores, *Teoría del Derecho*. Segunda edición revisada, corregida y ampliada, ed. Tirant Lo Blanch, 2022

III. COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE A TRAVÉS DE ESTA ASIGNATURA

En cuanto a las **competencias** que se espera adquirir mediante esta asignatura, son las siguientes:

1) Leer y redactar escritos jurídicos de diversa índole.
2) Trabajar en equipo.

3) Persuadir, mediante la oratoria adecuada, a diferentes tipos de auditorios, principalmente el académico y el forense.
4) Reconocer los distintos tipos de auditorios jurídicos.
5) Buscar y manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y científico-jurídicas o doctrinales) tanto en soporte de papel como informático.
6) Buscar y seleccionar información jurídica para diferentes fines: realización de un trabajo académico, preparación de un caso o interpretación de un texto jurídico.
7) Platear y proponer soluciones a los problemas derivados de la relación entre el Derecho y la moral.
8) Plantear y proponer soluciones a los problemas derivados de la relación entre el Derecho y los diferentes tipos de poder (político, social, económico).
9) Plantear el tipo de problemas específico al que pretendían dar respuesta las distintas metodologías del conocimiento jurídico teorético, según el momento histórico en que se propusieron.
10) Adoptar puntos de vista distintos en la aplicación del Derecho: un punto de vista interno (más dogmático y menos crítico), como jurista, y un punto de vista externo (más crítico y menos dogmático), como ciudadano/a.
11) Aplicar los distintos tipos de interpretación jurídica a la resolución de casos jurídicos.

IV. DINÁMICA DEL CURSO (METODOLOGÍA DOCENTE)

La dinámica del curso podrá seguir la siguiente metodología:

A. **Clases presenciales**: clases teóricas, clases prácticas y tutorías colectivas
B. **Tutorías individuales**: se recomienda solicitud previa para asignación de horario específico contactando con el profesorado a través de su correo electrónico (disponible en la página web del departamento de Filosofía del Derecho: https://filosofiaderecho-ugr.es/index.php/informacion/profesores.
C. **Dimensión virtual de la asignatura**: a través de la plataforma docente PRADO, donde está disponible la guía didáctica así como otra información sobre evaluación, desarrollo de las clases o comunicaciones de interés.

Es importante que el alumnado lea, de manera atenta y reflexiva, el manual objeto de estudio así como otros textos que se le propongan, y que lo haga con anterioridad a las clases, para familiarizarse sobre todo con el lenguaje de los mismos. Téngase presente que se van a introducir algunos términos específicos, de cierta complejidad, que acompañarán a los también complejos vocablos jurídicos.

V. EVALUACIÓN

La evaluación estará encaminada a detectar si se han adquirido los conocimientos y competencias descritas en el temario. En todo caso, esta valoración se llevará a cabo a partir del manual y del temario anteriormente indicado.
El estudiantado podrá optar por alguna de estas **DOS MODALIDADES DE EVALUACIÓN**:

1. **EVALUACIÓN CONTINUA: realización de varios ejercicios de evaluación** durante el cuatrimestre. La **nota final es la media** entre las notas obtenidas por estos ejercicios.
   Estos ejercicios consistirán en preguntas sobre epígrafes o subepígrafes del manual y/o en la aplicación de las categorías estudiadas en la asignatura, mediante el análisis y comentario de textos jurídicos teóricos y prácticos o de filosofía jurídica y política.
   Los ejercicios se realizarán en horario de clase.

2. **EVALUACIÓN FINAL ÚNICA:** realización de **un único examen**, en la **fecha** de examen **determinada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granda**, para cada convocatoria.
   - **Convocatoria ordinaria:** 21 de junio de 2024
   - **Convocatoria extraordinaria:** 12 de julio de 2024

   El examen constará de 10 preguntas correspondientes a epígrafes o subepígrafes del manual. La nota final es la nota obtenida en este examen de evaluación final única. **Esta evaluación debe solicitarse en la secretaría del Departamento de Filosofía del Derecho, según el procedimiento, plazos y causas indicados en la normativa aplicable**.

En todos los casos, la asignatura sólo se considera si se obtiene una nota final igual o superior a 5.